



Resolución Jefatural N° 0036 83-AGN-J

Lima, 24. MAR 1983

Visto el Oficio N° 037-83-AGN-DGAI y el documento anexo, que solicita permiso para los docentes del "Curso de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación".

**CONSIDERANDO:**

Que, es política institucional propender a la capacitación de sus servidores,

Que, dentro de esas condiciones está la de brindar facilidades a los docentes que participarán en el curso;

Que, el Archivo General de la Nación cuenta con personal capacitado y especializado en archivística y con experiencia docente;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 007-82-JUS y la Resolución Jefatural N° 083-82-AGN-J Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia,

Con las visaciones de la Oficina de Personal, Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º- AUTORIZAR la salida del personal que participarán como docente en el Curso de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º- Que las personas indicadas en el anexo mencionado, compensarán igual número de horas de las dedicadas a las labores docentes.

Artículo 3º- Que la remuneración de sus haberes correspondientes por el dictado de asignaturas, se realice de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Artículo 4º- Encargar a la Oficina de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GUILLERMO DURAND FLOREZ  
JEFE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION